

[https://doi.org/ 10.33472/AFJBS.6.5.2024.1925-1939](https://doi.org/10.33472/AFJBS.6.5.2024.1925-1939)



## African Journal of Biological Sciences



### Questions to Peruvian urban transportation, from the probative value of the inspection records in the investigation stage of the Administrative Sanctioning Procedure. A Scoping review

Hans Williams Yopan Huaman

<https://orcid.org/0000-0002-9617-4982>

[hyopan@ucvvirtual.edu.pe](mailto:hyopan@ucvvirtual.edu.pe) Universidad César Vallejo,  
Escuela de Posgrado\_Lima, Perú

Gerardo Francisco Ludeña González

<https://orcid.org/0000-0003-4433-9471>

[gludenag@ucv.edu.pe](mailto:gludenag@ucv.edu.pe) Universidad Cesar Vallejo

Violeta María De Piérola García

<https://orcid.org/0000-0002-8075-0340>

[vpierola@ucvvirtual.edu.pe](mailto:vpierola@ucvvirtual.edu.pe) Universidad Cesar Vallejo

Nilton Isaías Cueva Quezada

<https://orcid.org/0000-0002-1038-8884>

[ncuevaq@ucvvirtual.edu.pe](mailto:ncuevaq@ucvvirtual.edu.pe) Universidad Cesar Vallejo

**Abstract:** The manuscript sought to analyze the scientific evidence related to the probative value of inspection reports in the investigation stage of the Administrative Sanctioning Procedure in matters of urban transportation in Lima and Callao regions of Peru. As such, a structured critical search was carried out in an exploratory manner with the Scoping review model of the SCOPUS, WEB of SCIENCE and SCIELO database.

Of which 35 articles regarding the topic were analyzed. The results indicated that the probative value of the inspection records in the Administrative Sanctioning Procedure in matters of urban transportation raises challenges and questions. Although its importance as a means of proof is recognized, doubts arise about its veracity, conformity with the evidentiary model and balance between the rule of law and individual interests. Likewise, the impartiality and experience of the inspectors are key aspects to guarantee the validity of the inspection reports. However, research has shown that inspectors can exercise discretion and make decisions based on irrelevant factors, which could affect the fairness of the results

**Keywords:** Probative value, administrative sanctioning procedure, urban transportation, inspection records.

## 1. INTRODUCCION

El acta de fiscalización en la etapa de instrucción del procedimiento administrativo sancionador (PAS) en el transporte urbano es un documento que registra de manera objetiva las verificaciones de los hechos constatados durante la diligencia. Esta acta es considerada como prueba, a menos que se presente evidencia contraria, y debe incluir información mínima como el nombre de la persona o entidad fiscalizada, el lugar, fecha y hora de la diligencia, los datos de los fiscalizadores y del representante legal de la entidad fiscalizada, los hechos verificados, las manifestaciones u observaciones de los participantes, las firmas y documentos de identidad de las personas involucradas. En caso de negativas para firmar, se registrará dicha negativa sin afectar la validez del acta, y también se dejará constancia si el administrado se niega a identificarse y firmar el documento (Municipalidad Metropolitana de Lima- Perú, 2019).

Es importante resaltar que la fiscalización no debe considerarse simplemente como una etapa previa que inevitablemente conduce a un procedimiento sancionador y una sanción. Más bien, se debe entender como un "instrumento" que tiene como objetivo principal lograr el cumplimiento y respeto de las obligaciones jurídico-administrativas (Sánchez, 2020).

En el contexto de transporte, se posee competencia en fiscalización, el cual se vincula al identificar la comisión de infracciones en el PAS (Maraví, 2020). La autoridad es ATU quien al realizar los operativos de fiscalización ejecutados al año 2023, encontró a más de 1100 conductores intervenidos que contaban con licencia, siendo estos sancionados con una multa de 990 soles, así como la retención del vehículo (El Peruano, 2023). Cabe rescatar que, en Lima- Perú, la demanda ha llegado a superar la oferta de transporte, notándose una baja calidad en el servicio, incremento de accidentes, derechos vulnerados a las víctimas como a los familiares de estos, aunado a ello, se evidencian costos deplorables en los servicios de salud, notándose que, el parque automotor en un 66% se encuentra en Lima- Perú conforme a un informe de la defensoría del pueblo realizado en el año 2008.

Según la Ley N° 27181, conocida como la Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, y el D.S. N° 09-2004-MTC, que establece el Reglamento Nacional de Administración de Transporte, se puede concluir que las Municipalidades Provinciales tienen la responsabilidad de regular el servicio de transporte urbano e interurbano. Entre las facultades que les corresponden se encuentra la emisión de normas complementarias en el ámbito del transporte urbano, siempre y cuando estas normas no entren en conflicto con la normativa nacional establecida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) como parte de la política del sector transporte.

Ahora, cuando, se realiza la fiscalización, y, posteriormente, se desarrolla la etapa de instrucción del procedimiento administrativo sancionador en el transporte urbano, las actas de fiscalización pueden tener valor probatorio, ya que registran de manera objetiva los hechos verificados durante la diligencia. Sin embargo, es importante destacar que el valor probatorio de las actas puede variar dependiendo de diversos factores y circunstancias.

En algunos casos, pueden surgir cuestionamientos sobre la validez y la precisión de las actas de fiscalización, lo que puede afectar su valor probatorio. Por ejemplo, si existen dudas sobre la imparcialidad o competencia de los fiscalizadores, si no se han seguido los procedimientos adecuados durante la diligencia, si no se han consignado correctamente los hechos o si no se ha permitido la participación y manifestación de los representantes de los fiscalizados, esto podría debilitar el valor probatorio de las actas.

Además, es importante considerar que las actas de fiscalización no son la única prueba disponible en el procedimiento administrativo sancionador. Otras pruebas, como testimonios, documentos adicionales o peritajes, pueden ser presentados para respaldar o contradecir la información contenida en las actas.

En tanto, el problema general, se centra en: ¿Cuál es la evidencia científica relacionada sobre el valor probatorio de actas de fiscalización en la etapa de instrucción del Procedimiento Administrativo Sancionador en materia de transporte urbano en Lima y Callao- Perú?

El estudio se justifica por diferentes motivos, debido a que, el procedimiento administrativo sancionador tiene implicaciones legales y administrativas significativas para los actores involucrados en el transporte urbano. Es fundamental comprender el valor probatorio de las actas de fiscalización, ya que estas pueden ser utilizadas como evidencia durante la etapa de instrucción para determinar la existencia de infracciones y la imposición de sanciones, asimismo, se permite analizar si se respeta el principio del debido proceso y el derecho a la defensa administrativa de los involucrados en el procedimiento sancionador. Si las actas de fiscalización tienen un valor probatorio adecuado, se garantiza que se estén utilizando pruebas confiables y objetivos para tomar decisiones que afecten los derechos de los ciudadanos y las empresas en el ámbito del transporte urbano.

De igual manera, el análisis del valor probatorio de las actas de fiscalización ayuda a evaluar la eficiencia y transparencia del proceso. Si las actas no tienen un valor probatorio sólido, podría generarse incertidumbre, retrasos necesarios y posibles controversias en el procedimiento administrativo sancionador. Al comprender y mejorar el valor probatorio de las actas, se busca promover la eficacia y la transparencia en la gestión de las sanciones en el transporte urbano. Por tanto, el estudio puede proporcionar información valiosa sobre posibles deficiencias en la generación, documentación y evaluación de las actas de fiscalización. Esto puede llevar a cabo la implementación de mejoras en los procedimientos y criterios utilizados durante la fiscalización, con el objetivo de fortalecer la validez y el valor probatorio de las actas, así como garantizar la calidad y la equidad en el proceso sancionador.

Finalmente, se establece como objetivo general analizar la evidencia científica relacionada sobre el valor probatorio de actas de fiscalización en la etapa de instrucción del Procedimiento Administrativo Sancionador en materia de transporte urbano en Lima y Callao- Perú. Siendo los objetivos específicos: a) Analizar la evidencia científica sobre las infracciones en materia de transporte urbano, b) Analizar la evidencia científica relacionada a las inspecciones realizadas en el Procedimiento Administrativo Sancionador en materia de transporte urbano en Lima y Callao- Perú.

## **2. METODO**

En este estudio de revisión crítica exploratoria bajo el modelo de scoping review (Codina, 2020) se utilizaron las palabras clave y criterios deductivos a partir de un framework análisis, considerando los temas investigados en la literatura científica, como valor probatorio, actas de fiscalización, sanción, transporte urbano, procedimiento administrativo sancionador, prueba, instrucción y fiscalización, temas de gran importancia, ya que forman parte del sector de transporte urbano a nivel de Perú y los países latinoamericanos.

### 3. DESARROLLO

El tema de la seguridad urbana ha adquirido una relevancia considerable en las agendas urbanas de las ciudades y áreas metropolitanas. La seguridad en la ciudad no sólo está relacionada con la ocurrencia de delitos depredadores sino también, y, sobre todo, con la percepción de inseguridad y miedo que sienten los ciudadanos (Grimaldi, 2023).

En Colombia, la gobernanza del crimen ha enfatizado en el uso de mecanismos punitivos, pero también se ha preocupado por demostrar el poder del Estado en los espacios públicos y controlar el desorden urbano. La tipificación y fiscalización del espacio público, junto con la teatralización de la presencia estatal en él, han servido para reafirmar la soberanía en áreas donde estaba ausente, estableciendo un dispositivo de control donde los ciudadanos son involuntariamente cómplices (Tamayo y Ariza, 2022).

El transporte, en términos generales, afecta la cantidad disponible de posibles víctimas, y los tipos de transporte pueden aumentar o disminuir el costo de cometer un delito. De hecho, las opciones de transporte como Uber pueden incluso afectar directamente los ingresos de las acciones delictivas al reducir la cantidad de efectivo que las personas tienen a mano (Weber, 2019). Hasta ahora, el tema de la seguridad urbana en el crimen y el tema de la seguridad del tráfico en el área urbana se han discutido por separado en la mayoría de las ciudades de Japón. Sin embargo, ambos temas están relacionados con el diseño físico y la construcción de infraestructura, evidenciándose en dos vertientes: la lucha contra los accidentes de tráfico y la lucha contra la delincuencia urbana (Ando, 2018).

Entre las infracciones por las cuales, se presentan las actas de fiscalización, se encuentran: El estacionamiento ilegal representa un problema costoso para la mayoría de las ciudades, ya que conduce a un aumento de la congestión del tráfico y la emisión de contaminantes atmosféricos, y disminuye la seguridad de los peatones, ciclistas y conductores, lo que hace que las ciudades sean menos limpias, seguras y atractivas para los ciudadanos y turistas (Vargas-Chávez, 2021; Durán y Moreno, 2016). La mayoría de los sistemas de apoyo a la toma de decisiones empleados para hacer frente a las ilegalidades de estacionamiento se basan en cámaras y algoritmos de procesamiento de video para capturar las infracciones en tiempo real (Villalba, 2021). A pesar de ser efectivos, su implementación es costosa y desafiante debido a las condiciones del entorno vial. Por otro lado, los estudios que se basan en características espacio-temporales para predecir infracciones pueden presentar una alternativa más eficiente, menos costosa de implementar y libre de condicionamientos ambientales y espaciales (Jardim, 2022).

Queda claro que, los accidentes de tránsito se encuentran entre los problemas más apremiantes relacionados con el transporte; aún no se han abordado de manera satisfactoria en muchos países. Pueden verse como fallas de los sistemas de seguridad vial causadas por un conjunto de componentes contribuyentes (Kronprasert y Thipnee, 2016). Además, se destaca que, 15 estados de EE. UU. exigen que los vehículos de pasajeros se sometan a inspecciones de seguridad periódicas. Los estudios anteriores que estimaban la eficacia de estos programas de mantenimiento e inspección de seguridad (programas I/M) en su objetivo declarado de mitigar los accidentes de tráfico y las muertes, tendían a basarse en conjuntos de datos obsoletos o a centrarse en regiones geográficas específicas (Acharya, 2023).

Los hallazgos mostraron infracciones en las carreteras, como no ceder el derecho de paso, obedecer las señales de tráfico y obedecer los límites de velocidad para predecir futuros accidentes mediante el análisis de regresión logística (Lack, 2021). Para reducir la tasa de infracciones, es habitual que el director utilice las inspecciones como medio para disciplinar a los agentes. El esquema de inspección del principal determina qué agentes serán inspeccionados en cada período, así como la información sobre inspecciones pasadas que se revelará a los agentes (Solan y Zhao, 2023).

Los programas de inspección de seguridad de automóviles tienen como objetivo mejorar la seguridad de los vehículos en la carretera al disminuir la cantidad de accidentes de tránsito relacionados con la condición del vehículo. Según la cantidad de inspecciones fallidas, las inspecciones estatales pueden identificar los vehículos inseguros y permitir que los propietarios de los vehículos hagan reparaciones o retiren los vehículos inseguros de la carretera. Sin las inspecciones obligatorias, los vehículos inseguros podrían permanecer en la carretera. Por otro lado, los vehículos de pasajeros que permanecen en servicio durante un período prolongado de tiempo están expuestos a más preocupaciones y riesgos de seguridad (Das, 2021).

Por tanto, uno de los tópicos agregados fue el establecimiento del contenido mínimo esencial del acta de inspección, cuya importancia se focaliza en la posibilidad de constatar cuáles son los hechos materia de verificación y los acontecimientos que pudiesen desarrollarse durante la diligencia de supervisión, así como incluir las manifestaciones u observaciones de los administrados fiscalizados y los propios fiscalizadores. De modo tal que el acta se convierta en un medio probatorio fehaciente y de utilidad para la autoridad encargada de emitir un juicio de valoración (Villegas, 2022). Mencionándose que, la función de las reglas de peso probatorio es introducir una jerarquía entre las evidencias disponibles a la hora de tomar una decisión (Larraoucau, 2020).

Por tanto, las Inspecciones de Seguridad Vial (RSI) son una herramienta proactiva para identificar problemas de seguridad, que consisten en una inspección regular, sistemática e in situ de las carreteras existentes, cubriendo toda la red vial, realizada por equipos de expertos en seguridad capacitados (Roque, 2019).

Las infracciones son atendidas en el marco del procedimiento administrativo sancionador, en el cual se busca analizar la existencia de una responsabilidad administrativa, para luego imponer una sanción (Casino, 2018). Para eso hay que tener claro cuál es el límite o criterio que califica como tal a un delito penal o una infracción administrativa (Cárcamo, 2023; Jiménez, 2018). Es así que, por ejemplo, al conducir en estado de ebriedad, no solo trae consecuencias penales sino administrativas, siendo necesario reconocer tales límites establecidos en la normativa (Rojas, 2012). Estableciéndose en este último (consecuencia administrativa) una relación entre el órgano administrativo titular de la potestad punitiva siendo el sujeto activo, mientras que, el sujeto infractor vendría a ser el pasivo, considerándose el inculpado como el principal interesado en este procedimiento (Gómez, 2020; Andrade-Torres, 2020). Las sanciones administrativas y otros actos administrativos desfavorables o de gravamen pueden diferenciarse conceptualmente utilizando dos criterios: (i) si el daño o perjuicio impuesto por el acto es directo o indirecto, y (ii) cómo la medida satisface directa o indirectamente los intereses generales (Boutaud, 2022; Gómez, 2017; Letelier, 2017).

Según la normativa ecuatoriana vigente, se establece que se debe sancionar a un conductor que utiliza una licencia de un tipo diferente al requerido para la clase de vehículo, pero no se sancionará al conductor que utilice una licencia con una categoría diferente a la permitida (Beltrán-Ayala y Murillo-Villagomez, 2020).

Por otro lado, no existen soluciones a cuestiones tales como los fundamentos filosóficos de la veracidad de tales datos, su conformidad con el modelo de prueba, la garantía del equilibrio entre el estado de derecho y el respeto de los intereses individuales (secretos comerciales), la determinación de la culpabilidad en caso de un accidente de tráfico, entre otros (Pechegin, 2022)

Sin embargo, para que se le dé valor probatorio adecuado a las actas de inspección, se espera que, los inspectores tengan experiencia en la toma de decisiones y se espera que sus juicios sean imparciales. Sin embargo, estudios previos han demostrado que los inspectores ejercen discreción y responden a lo que deberían ser factores irrelevantes, como la riqueza percibida del cliente, el grado de competencia en torno a la estación del inspector y las normas organizacionales (Samahita y Holm, 2023).

Pero, se propone la detección de interrupciones basada en datos de redes sociales no puede evitar las limitaciones de las inspecciones humanas. Por ejemplo, puede darse el caso de que no se mencionen todas las interrupciones en las redes sociales, que falte información de línea/estación y que las publicaciones contengan información de interrupción incorrecta o falsa. Demostrándose que, la mayoría de los sistemas de metro urbano aún se basan en métodos manuales de detección de incidentes, que se basan en informes de inspecciones manuales de los operadores de metro y quejas de los pasajeros. Por ejemplo, cuando ocurre una interrupción en el metro de Londres, el personal involucrado debe completar un Formulario de informe de incidentes (IRF). Después de la verificación por parte de un gerente operativo, el IRF se ingresa en el sistema de datos de servicio, que finalmente genera registros de incidentes (Zhang, 2022).

Por otra parte, se menciona que, los registros realizados de manera electrónica, dentro de los procedimientos civiles y penales, brindan un respaldo, además, que brindan orientación técnica útil y reglas procesales sobre la recopilación y el examen de evidencia digital (Guo, 2023). Resaltándose el elevado número de conductores sancionados por no cumplir con la normativa en transporte, el cual, es sorprendentemente alto, y no hay mucha evidencia sobre qué tipos de motivos pueden explicar este preocupante panorama (Alonso, 2021).

Las labores realizadas por la Administración con el fin de ejercer la función de fiscalización suelen finalizar con la redacción de un documento llamado acta de inspección. En esta acta se deben registrar diversos aspectos, como las conductas, acciones u omisiones de los sujetos administrados en relación con la normativa específica que regula cada una de las actividades sujetas a control administrativo. Es crucial tener en cuenta las implicaciones que surgirán al asignar un valor probatorio determinado a las actas de inspección, especialmente en relación con el procedimiento sancionador y el posible proceso contencioso administrativo que pueda seguir posteriormente (Tirado, 2021; Toledo & Paredes, 2021).

Cabe recalcar que, las actas son la base para que determine el acto de liquidación, imposición de la sanción administrativa (Díaz, 2023) o inicio al proceso penal por el delito en que se configure, fundamentándose en la presunción de veracidad, sin embargo, no resulta correcto decir que las previsiones legales son presunciones, puesto que, no es una norma que se establece para que se facilite la prueba de un hecho por medio de la acreditación de otro hecho diferente, sino más bien es una regla que pretende dar valor probatorio a unos documentos de inspección, siendo la presunción de veracidad la única prueba documental privilegiada para otorgar contenido legal a determinados documentos, los cuales, no se desvirtúan por otras pruebas, lo cual, más bien aumentaría la carga del presunto responsable (Cano, 2020).

En España, hay un acuerdo general sobre el valor probatorio de las actas de inspección, el cual se ajusta a las disposiciones constitucionales y legales que regulan su presentación en un juicio. Se considera que las actas de inspección son un medio de prueba con un nivel de certeza especial debido a las circunstancias que rodean su obtención, pero su fuerza probatoria puede ser refutada mediante la presentación de elementos contradictorios (Leal, 2015). En Chile, no existe una regulación general sobre el valor probatorio de las actas de inspección y solo se encuentran referencias específicas en sectores particulares (Fuentes, 2021).

#### 4. DISCUSIÓN

En el análisis de la evidencia científica relacionada sobre el valor probatorio de actas de fiscalización en la etapa de instrucción del Procedimiento Administrativo Sancionador en materia de transporte urbano en Lima y Callao- Perú, se destaca que, la mayoría de los autores, menciona que, el valor probatorio de las actas de inspección en el proceso de fiscalización plantea diversas interrogantes, como los fundamentos filosóficos de su veracidad, su conformidad con el modelo de prueba y la garantía del equilibrio entre el estado de derecho y los intereses individuales. Se espera que los inspectores sean imparciales y cuenten con experiencia en la toma de decisiones, pero estudios previos han demostrado que pueden ejercer discreción basada en factores irrelevantes. Además, la detección de interrupciones basada en datos de redes sociales tiene limitaciones y irrelevantes. Además, la detección de interrupciones basada en datos de redes sociales tiene limitaciones y los sistemas de metro urbano aún dependen de métodos manuales de detección de incidentes. Los registros electrónicos en procedimientos civiles y penales ofrecen respaldo y orientación técnica, mientras que el alto número de conductores sancionados en el transporte plantea interrogantes sobre los motivos detrás de esta situación. En España, hay consenso sobre el valor probatorio de las actas de inspección, mientras que en Chile no existe una regulación general al respecto (Fuentes, 2021; Leal, 2015; Tirado, 2021; Alonso, 2021; Guo, 2023; Zhang, 2022, Samahita y Holm, 2023; Pechegin, 2022).

Con ello, se recalca que, el valor probatorio de las actas de fiscalización en el proceso de instrucción del Procedimiento Administrativo Sancionador en materia de transporte urbano es un tema que plantea diversos desafíos y cuestionamientos. Si bien se reconoce su importancia como medio de prueba, existen interrogantes sobre su veracidad, conformidad con el modelo de prueba y equilibrio entre el estado de derecho y los intereses individuales. La imparcialidad y la experiencia de los inspectores son aspectos fundamentales para garantizar la validez de las actas de inspección. Sin embargo, estudios han demostrado que los inspectores pueden ejercer discreción y tomar decisiones basadas en factores irrelevantes, lo que puede afectar la imparcialidad de los resultados.

Respecto al análisis de la evidencia científica sobre las infracciones en materia de transporte urbano, se destaca que, la mayoría de los autores, indica que, la seguridad urbana y el control del crimen son temas importantes en las agendas de las ciudades.

En Colombia, se ha enfatizado en el uso de mecanismos punitivos y en mostrar el poder del Estado en los espacios públicos para controlar el desorden urbano. La fiscalización del espacio público y la presencia estatal han servido para reafirmar la soberanía en áreas donde estaba ausente, pero también hacen que los ciudadanos sean involuntariamente cómplices. El transporte también tiene un impacto en la seguridad urbana, ya que puede afectar la cantidad de posibles víctimas y el costo de cometer delitos. El estacionamiento ilegal es una infracción común que afecta la congestión del tráfico y la seguridad de los peatones, y se utilizan diferentes métodos, como cámaras y algoritmos, para abordar este problema. Los accidentes de tránsito son un desafío en muchos países y se han implementado programas de inspección de seguridad para mitigarlos. El análisis de datos y el cumplimiento de las normas de tráfico pueden ayudar a predecir futuros accidentes y reducir las tasas de infracción. Las inspecciones también se utilizan como una forma de disciplina para los agentes de tránsito (Tamayo y Ariza, 2022; Ando, 2018; Weber, 2019; Solan y Zhao, 2023; Jardim, 2022).

Conforme a lo anterior, se detalla que, con las infracciones en materia de transporte urbano se destaca la importancia de la seguridad urbana, el control del crimen y la fiscalización del espacio público en las ciudades. En relación con el valor probatorio de las actas de fiscalización en la etapa de instrucción del Procedimiento Administrativo Sancionador en materia de transporte urbano, se evidencia la importancia de contar con pruebas sólidas y confiables para respaldar las sanciones impuestas. Sin embargo, existe un debate sobre el valor probatorio de estas actas, incluyendo cuestionamientos sobre su veracidad, conformidad con el modelo de prueba y equilibrio entre el estado de derecho y los intereses individuales.

Finalmente, en el análisis de la evidencia científica relacionada a las inspecciones realizadas en el Procedimiento Administrativo Sancionador en materia de transporte urbano en Lima y Callao- Perú, se destaca por la mayoría de los autores que, los programas de inspección de seguridad de automóviles tienen como objetivo mejorar la seguridad vial al identificar y corregir los vehículos inseguros. Estas inspecciones obligatorias permiten identificar y retirar de la carretera los vehículos que representan un riesgo para la seguridad. Sin estas inspecciones, los vehículos inseguros podrían permanecer en circulación durante períodos prolongados. Es importante establecer el contenido mínimo del acta de inspección para registrar los hechos verificados, los comentarios de los administrados y los fiscalizadores, y así proporcionar pruebas fehacientes para las autoridades encargadas de tomar decisiones. Las reglas de peso probatorio son útiles para jerarquizar la evidencia disponible al tomar decisiones. Las Inspecciones de Seguridad Vial (RSI) son una herramienta proactiva que realiza inspecciones regulares y sistemáticas en las carreteras existentes para identificar problemas de seguridad. (Villegas, 2022; Das, 2021; Larraoucau, 2020)

En tanto, con las inspecciones realizadas en el Procedimiento Administrativo Sancionador en materia de transporte urbano en Lima y Callao- Perú, resalta la importancia de los programas de inspección de seguridad de vehículos para mejorar la seguridad vial. Estas inspecciones obligatorias tienen como objetivo identificar y corregir los vehículos inseguros, permitiendo la retirada de aquellos que representan un riesgo para la seguridad en las carreteras. La implementación de inspecciones periódicas y sistemáticas es fundamental para garantizar la detección temprana de problemas de seguridad en las vías existentes. Estas inspecciones, realizadas por equipos de expertos en seguridad, contribuyen a identificar los problemas y riesgos potenciales, y a tomar las medidas necesarias para abordarlos.

En el contexto del Procedimiento Administrativo Sancionador, se destaca la importancia de establecer un contenido mínimo en las actas de inspección, que permita registrar de manera precisa los hechos verificados, así como los comentarios tanto de los administrados como de los fiscalizadores. Esto asegura que el acta se convierta en un medio probatorio fehaciente y útil para las autoridades encargadas de tomar decisiones. Asimismo, las reglas de peso probatorio son herramientas valiosas para establecer una jerarquía entre las distintas pruebas y evidencias disponibles durante la instrucción del procedimiento. Estas reglas ayudan a evaluar la solidez y relevancia de la evidencia presentada, facilitando la toma de decisiones fundamentadas.

## 5. CONCLUSIONES

PRIMERA. - En conclusión, el valor probatorio de las actas de fiscalización en el Procedimiento Administrativo Sancionador en materia de transporte urbano plantea desafíos y cuestionamientos. Aunque se reconoce su importancia como medio de prueba, surgen dudas sobre su veracidad, conformidad con el modelo de prueba y equilibrio entre el estado de derecho y los intereses individuales. La imparcialidad y la experiencia de los inspectores son aspectos clave para garantizar la validez de las actas de inspección. Sin embargo, investigaciones han demostrado que los inspectores pueden ejercer discreción y tomar decisiones basadas en factores irrelevantes, lo que podría afectar la imparcialidad de los resultados.

SEGUNDA. -. En base a lo expuesto, se puede destacar la relevancia de la seguridad urbana, el control del crimen y la fiscalización del espacio público en relación a las infracciones en materia de transporte urbano. En el contexto del Procedimiento Administrativo Sancionador, se subraya la importancia de contar con pruebas sólidas y confiables para respaldar las sanciones impuestas. Sin embargo, se genera un debate en torno al valor probatorio de las actas de fiscalización, planteando interrogantes sobre su veracidad, su conformidad con el modelo de prueba y el equilibrio entre el estado de derecho y los intereses individuales.

TERCERA. - En el ámbito del Procedimiento Administrativo Sancionador, se resalta la importancia de establecer un contenido mínimo en las actas de inspección, permitiendo así un registro preciso de los hechos verificados y los comentarios tanto de los administrados como de los fiscalizadores. Esto asegura que el acta sea un medio probatorio fiable y útil para las autoridades responsables de tomar decisiones. Asimismo, las reglas de peso probatorio juegan un papel crucial al establecer una jerarquía entre las diversas pruebas y evidencias disponibles durante la instrucción del procedimiento. Estas reglas facilitan la evaluación de la solidez y relevancia de la evidencia presentada, ayudando a tomar decisiones fundamentadas.

## 6. REFERENCIAS

Acharya, P.(2023)*The Impact of Periodic Passenger Vehicle Safety Inspection Programs on Roadway Fatalities: Evidence from US States Using Panel Data*. Journal of transportation engineering part a-systems, Vol. 149. <https://doi.org/10.1061/JTEPBS.TEENG-7320>

Alonso, F., (2021). *Compliance, practices, and attitudes towards VTIs (vehicle technical inspections) in Spain: What prevents Spanish drivers from checking up their cars?* 7, PLoS ONE, Vol. 16. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0254823>

- Andrade-Torres, J. (2020), *Conciliación en asuntos relacionados con infracciones de tránsito en el Ecuador. Vulneración de derechos fundamentales*. Iustitia Socialis: Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminalísticas, Vol. 5, pp. 142-161. <https://dspace.ucacue.edu.ec/handle/ucacue/9421>
- Ando, R., Higuchi, K. y Mimura, Y. (2018). *Data analysis on traffic accident and urban crime: A case study in Toyota City*. International Journal of Transportation Science and Technology, Vol. 7, pp. 103-113. <https://doi.org/10.1016/j.ijtst.2018.01.002>
- Beltrán-Ayala, J. y Murillo-Villagomez, P. (2020) *Sanciones desde el artículo 386 numeral 3.2 del Código Orgánico Integral Penal en materia vehicular*. Iustitia Socialis. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas., Vol. 5, pp. 529-550. <http://dx.doi.org/10.35381/racji.v5i3.1130>
- Boutaud, E. (2022) *Sanciones y medidas administrativas desfavorables afines*. Revista de derecho universidad de Concepción, Vol. 251, pp. 165-201. <https://doi.org/10.29393/RD251-6SMEB10006>
- Cano, T. (2020) *La presunción de validez de los actos administrativos*. REALA, pp. 6-28. <https://doi.org/10.24965/reala.i14.10851>
- Casino, M. 2018. *El concepto constitucional de sanción administrativa*. Madrid : Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2018.
- Cárcamo, A. (2023) *La frontera entre el delito penal y la infracción administrativa: Una delimitación discrecional entregada a la política legislativa*. Ius et Praxis, Vol. 29, pp. 66-85. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122023000100066>
- Codina, L. (2020). Revisión bibliográfica sistematizada en Ciencias Humanas y Sociales. 1: Fundamentos". En: Lopezosa C, Díaz-Noci J, Codina L, editores *Methodos Anuario de Métodos de Investigación en Comunicación Social*, 1. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra; 2020. p. 50-60. DOI: [10.31009/methodos.2020.i01.05](https://doi.org/10.31009/methodos.2020.i01.05)
- Das, S. (2021) *Automobile Safety Inspection*. 2021, International Encyclopedia of Transportation, pp. 85-89.
- Díaz, G. (2023) *Legalidad, proporcionalidad y márgenes de apreciación en la determinación de las sanciones administrativas: una crítica de la jurisprudencia constitucional*. Revista General de Derecho Administrativo.
- Durán, N. y Moreno, N. (2016) *Personalidad e infracciones frecuentes de normas de tránsito*. Diversitas: perspectivas en psicología, Vol. 12, pp. 123-136. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.15332/s1794-9998.2016.0001.09%0A%0A>
- El Peruano. (2023). ATU: Más de 1 100 conductores intervenidos sin licencia durante operativos de fiscalización en 2023. *ATU: Más de 1 100 conductores intervenidos sin licencia durante operativos de fiscalización en 2023*. [Online] mayo 22, 2023. <http://www.elperuano.pe/noticia/213360-atu-mas-de-1-100-conductores-intervenidos-sin-licencia-durante-operativos-de-fiscalizacion-en-2023>.
- Fuentes, J. (2021) *La potestad de inspección de la administración y la presunción de veracidad o de certeza. comentario a la sentencia 6437-19 del Tribunal Constitucional Chileno*. Revista de Derecho Administrativo, pp. 519-543. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoadministrativo/article/view/24319>
- Gómez, R. (2020) *Los interesados en los procedimientos administrativos sancionadores*. Revista chilena de derecho, Vol. 47. <https://doi.org/10.7764/R.473.11>

- Gómez, R. (2017) *El non bis in ídem en el derecho administrativo sancionador. Revisión de sus alcances en la jurisprudencia administrativa*. Revista de Derecho Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Vol. 49. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-68512017000200101>
- Guo, Z. (2023) *Regulating the use of electronic evidence in Chinese courts: Legislative efforts, academic debates and practical applications*. Computer Law & Security Review, Vol. 48. <https://doi.org/10.1016/j.clsr.2022.105774>
- Grimaldi, M., Coppola, F. y Fasolino, I. (2023) *A crime risk-based approach for urban planning. A methodological proposal*. Land Use Policy, Vol. 126. <https://doi.org/10.1016/j.landusepol.2022.106510>
- Jardim, B.(2022) *The illegal parking score-Understanding and predicting the risk of parking illegalities in Lisbon based on spatiotemporal features*. Case studies on transport policy, Vol. 10, pp. 1816-1826. <https://doi.org/10.1016/j.cstp.2022.07.011>
- Jiménez, J. (2018) *Notas acerca del concurso de infracciones en el Derecho Administrativo Sancionador: caso peruano*. Derecho & Sociedad, pp. 55-78. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechosociedad/article/view/20374>
- Kronprasert, N. y Thipnee, N. (2016) *Use of evidence theory in fault tree analysis for road safety inspection*. Lecture Notes in Computer Science (including subseries Lecture Notes in Artificial Intelligence and Lecture Notes in Bioinformatics), Vol. 9861, pp. 84-93. [http://dx.doi.org/10.1007/978-3-319-45559-4\\_9](http://dx.doi.org/10.1007/978-3-319-45559-4_9)
- Lack, C., Berkow, K. y Gao, Y. (2021) *Insights into motor carrier crashes: A preliminary investigation of FMCSA inspection violations*. Accident Analysis & Prevention, Vol. 155. <https://doi.org/10.1016/j.aap.2021.106105>
- Larraoucau, J. (2020) *Las reglas de peso probatorio como privilegio de la potestad sancionadora de la Administración del Estado*. 2, 2020, Ius et Praxis, Vol. 26, pp. 170-192. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122020000200170>
- Leal, B. (2015) *La potestad de inspección de la Administración del Estado*. Cuadernos del Tribunal Constitucional. [https://www.researchgate.net/publication/292131191\\_La\\_Potestad\\_de\\_Inspeccion\\_de\\_la\\_Administracion\\_del\\_Estado](https://www.researchgate.net/publication/292131191_La_Potestad_de_Inspeccion_de_la_Administracion_del_Estado)
- Letelier, R. (2017) *Garantías penales y sanciones administrativas*. Política Criminal, Vol. 12. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-33992017000200622>
- Maraví, M. (2020) *La actividad de fiscalización en el TUO de la LPAG: Revisión del marco legal del OSITRAN*. FORSETI, Vol. 8, pp. 84-107. <https://doi.org/10.21678/forseti.v8i11.1258>
- Municipalidad Metropolitana de Lima (2019). *Ordenanza que aprueba el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas y el Cuadro de Infracciones y Sanciones Administrativas de la Municipalidad Metropolitana de Lima ORDENANZA N° 2200*. Lima : Municipalidad Metropolitana de Lima, 2019.
- Pechegin, D. (2022). *Judicial Evaluation of Data from Artificial Intelligence Systems and Other Innovative Technologies in Transport*. Transportation Research Procedia, Vol. 63, pp. 86-91. <https://doi.org/10.1016/j.trpro.2022.05.010>

- Rojas, F. (2012) *Consecuencias penales y administrativas de conducir en estado de ebriedad: "Un trago más si importa"*. ADVOCATUS, pp. 283-290. <https://doi.org/10.26439/advocatus2012.n027.4160>
- Roque, C. (2019). *Topic analysis of Road safety inspections using latent dirichlet allocation: A case study of roadside safety in Irish main roads*. 2019, Accident Analysis and Prevention, Vol. 131, pp. 336-349. <https://doi.org/10.1016/j.aap.2019.07.021>
- Samahita, M. y Holm, H. (2023) *No mood effects in the field: The case of car inspections.*, Journal of Economic Psychology, Vol. 96. <https://lup.lub.lu.se/record/8f1adbb7-58a7-4cb2-a6de-2a2f55632862>
- Sánchez, L. (2020) *La fiscalización administrativa en el ordenamiento peruano: de la heterogeneidad a la regulación común*. IUS ET VERITAS, pp. 38-64. <https://doi.org/10.18800/iusetveritas.202001.002>
- Solan, E. y Zhao, C. (2023) *When (not) to publicize inspection results*. Journal of Economic Theory, Vol. 210. DOI: 10.1016/j.jet.2023.105667
- Supo, D. y Gamero, A. (2020). *Apuntes respecto al carácter de norma común de la Ley del Procedimiento Administrativo General en los procedimientos administrativos sancionadores en materia de protección al consumidor*. Forseti. Revista De Derecho, Vol 8, pp. 126-148. <https://doi.org/10.21678/forseti.v8i11.1253>
- Tamayo, F. y Ariza, L. (2022) *Urban surveillance and crime governance in Bogotá*. City, Culture and Society, Vol. 31. <http://dx.doi.org/10.1016/j.ccs.2022.100486>
- Tirado, J. (2021) *El valor probatorio de las actas de inspección*. ADVOCATUS, Vol. 41, pp. 47-62. <https://doi.org/10.26439/advocatus2021.n041.5650>
- Toledo, P. y Paredes, F. (2021) *Amnistías fiscales en Chile: un análisis desde los principios constitucionales de igualdad y legalidad tributarias*. Revista de Derecho (Coquimbo), Vol. 28. <http://dx.doi.org/10.22199/issn.0718-9753-2021-0017>
- Vargas-Chávez, P. (2021) *Análisis de responsabilidad penal en infracciones de Tránsito del peatón como víctima e irresponsable concurrente.*, Dom. Cien., Vol. 7, pp. 87-104. <https://doi.org/10.23857/dc.v7i2.1784>
- Villegas, P. (2022) *La actividad de fiscalización y derechos de los administrados. Las actas de inspección*. 65, 2022, IUS ET VERITAS: Revista de la Asociación, pp. 166-175. <https://doi.org/10.18800/iusetveritas.202202.011>
- Villalba, D. (2021) *La prescripción de infracciones de tránsito detectadas por radar y el Debido Proceso en Ecuador*. Dominio de las Ciencias, Vol. 7, pp. 528-548. <http://dx.doi.org/10.23857/dc.v7i3.2009>
- Weber, B. (2019) *Uber and urban crime*. Transportation Research Part A: Policy and Practice, Vol. 130, pp. 496-506. DOI: 10.1016/j.tra.2019.09.044
- Zhang, N. (2022) *Detecting metro service disruptions via large-scale vehicle location data*. Transportation Research Part C: Emerging Technologies, Vol. 144. <https://doi.org/10.1016/j.trc.2022.103880>